RESOLUCION - R - Nº 284 - 93

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 JUL 1993

Expte. Nº 17.047/92 - Ref.9/93

VISTO:

Estas actuaciones mediante las cuales Tesoreria General solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento cincuenta y siete con noventa y seis centavos ($ 157,96); y

CONSIDERANDO:

Que dichos fondos fueron utilizados para el pago a la Sra. Catalina M. Teseyra de Rodriguez, en concepto de gastos de rediografia y atención médica del alumno Daniel Rodriguez, de la Facultad de Ciencias Económicas, Juridicas y Sociales;

Que Dirección de Contabilidad realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Secretaria Administrativa,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Disponer el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de Rectorado de la suma de pesos ciento cincuenta y siete con noventa y seis centavos ($ 157,96); correspondientes a gastos de radiografia y atención médica del alumno Daniel Rodriguez, de la Facultad de Ciencias Económicas, Juridicas y Sociales, quien sufriera un accidente deportido.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma mencionada en el articulo anterior en las siguientes partidas del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio:

2.5.2 _____	$ 87,96
3.4.2 _____	$ 70,00

	$ 157,96
	=========

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

Ing. ALFREDO FUERTES
VICE RECTOR
A/C. RECTORADO